

## DIARIO DE

## BARCELONA.



Del sábado 31 de

diciembre de 1814.

*San Silvestre papa y confesor, y Santa Coloma vírgen y mártir.*

Las Quarenta Horas están en la iglesia de nuestra Señora del Rosario, religiosas de Santo Domingo: se expone el Santísimo á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco de la tarde.

*Obligacion de oír misa antes ó despues de las labores.*

Dias horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
29 11 noche.	9 gr. 4	28 p. 1 l.	S. E. nubes.
30 7 mañana.	8 9	28 1 8	O. nubecillas.
id. 2 tarde.	10 9	28 2 1	S. O. nubes.

## ESPAÑA.

*Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 12 de diciembre hasta 14 de dicho.*

Dia 12: Laud español San Antonio, capitan Juan Alsina, de Barcelona y Almería, en 21 dias, con papel y aguardiente. Laud idem San Vicente Ferrer, capitan Magin Sisa, de Salou y Málaga, en 4 dias, con aguardiente y cotonías. Ademas nueve españoles con diferentes efectós; y un frances con comestibles.

Dia 13: Un siciliano de Palermo, con mármol, azufre y estraza; y un frances con trigo y encargos.

Dia 14: Paquebot español El fisgy, su maestre D. Félix Villamil, de Puerto-Cabello, en 50 dias, con cacao y añil á Don Martin de Irazoqui. Y un otomano con trigo.

*Salidas en dichos dias.*

Dia 12: El diate portugues los Dos Amigos para Lisboa.

Dia 13: Coleta española S. Antonio y la Magdalena, para Sevilla; y la polacra inglesa Neptuno para Algeciras.

Día 14 : Una polacra española , y el bergantin ingles loro Wellington para Malta.

*Cambios de esta plaza.*

Lóndres. . . . .	42 á $\frac{1}{4}$ .	Coruña. . . . .	$2\frac{1}{2}$ á 3 idem.
Paris. . . . .	$76\frac{1}{2}$ á 77.	Cataluña. . . . .	par.
Hamburgo. . . . .	$90\frac{1}{2}$ á 91.		
Amsterdam. . . . .	$96\frac{1}{2}$ .		
Génova. . . . .	120 á 121.		
Madrid. 8 d. $\frac{3}{4}$ 1 p. c. b. al p.			
Bilbao. . . . .	1 á $1\frac{1}{2}$ idem.		

*Vales Reales de 600 pesos.*

Día 13 ps. fs. cada uno	168, 175.
Día 14	169, 176.
Día 15	169, 176.

*Nota.* Del registro de plata y frutos que ha conducido de Vera-Cruz y Habana la fragata de guerra Esmeralda , á cargo de su comandante y maestro el capitán de igual clase D. Francisco Espelius , llegada á este puerto el 10 del corriente en 57 dias de navegacion.

*Registro de plata de Vera-Cruz en plata acuñada mexicana ps. fs. 1.611,239  $6\frac{1}{2}$  rs. pta.* En barras quintadas de plata 806,617 1. En moneda provision. 50,296  $3\frac{1}{2}$ . En oro 924. Son 2.469,077 3

*De la Habana en plata mexicana 105,374. En moneda provisional 2,704  $\frac{1}{2}$  108,048 4. Total ps. fs. 2.577,155 7.*

Ademas 6 baules con 2,738 marcos de plata labrada.

*Madrid 23 de Diciembre.*

El Rey nuestro Señor acompañado del Capitan de sus Reales Guardias de Corps, el señor duque de Alagon, se dignó visitar en la mañana de 19 del corriente el consejo de Hacienda. A las 9 y media entró sin ser conocido de Persona alguna en la sala da Justicia. Anunciada inmediatamente á las demas salas la presencia del Soberano, se reunieron todos los ministros, y se sirvió S. M. pasar á la de gobierno, en donde mandó que continuara el despacho en consejo pleno; así se verificó hasta las 11, habiendo dictado S. M. varias providencias propias de su piadoso corazon, y expresado en otras el aprecio que le merecen las artes útiles y la proteccion que las dispensa.

En seguida pasó S. M. al tribunal y Contaduría Mayor, y despues á la secretaría de Gobierno, á las contadurías generales de Valores, distribucion y Millones, oficinas de Reales Empréstitos y juros, y reconoció los vastos archivos del tribunal de Contaduría Mayor, informando e detenidamente en cada una de las expresadas dependencias de sus atribuciones, estado de sus trabajos, y número de empleados, admitiendo á todos á besar su Realmano.

En los corredores del tránsito de unas á otras oficinas recibió S. M. pruebas nada equivoacas del justo amor de sus vasallos en los repetidos vivas y aclamaciones con que fué saludado por un numeroso concurso que se reunió, y siguió á S. M. hasta su entrada en el consejo de las Ordenes. Siendo ya las 12 y media, se retiró S. M. al Real Palacio, dexando un testimonio honorífico de su satisfaccion en las benévolas y agradables expresiones con que despidió á los ministros: y los del consejo de Hacienda penetrados de

mayor reconocimiento por la honra que se ha dignado dispensarles, acordaron en seguida dirigir á S. M. la consulta siguiente:

«Señor; si el consejo Supremo de V. M. encargado de los negocios de la Real Hacienda hubiera de expresar sus sentimientos en el memorable día en que V. M. ha veido á honrarle, y examinar por sí mismo su gobierno interior, molestaria la atencion de V. M., empleada en el exámen de los negocios mas graves. Pero no debe omitir el manifestar á V. M. su reconocimiento, porque este acto tan público es un solemne testimonio del respeto y consideracion que merece un tribunal á quien el Soberano distingue, al mismo tiempo que excita el zelo de sus individuos para cumplir las gravísimas atribuciones de su ministerio. ¿Y que impresiones no harán en la corte de V. M. estos actos de vigilancia y supremacia para examinar el estado de la administracion de justicia? Rasgos, Señor, que deben grabarse en los corazones con caracteres indelebles, y transmitirse á la posteridad mas remota. Así lo siente el consejo; y si no temiese abusar de las honras que debe á V. M. desde su instalacion, no seria difícil comparar á V. M. con el celebre emperador Trajano, imitando á Plinio en el panegirico que en presencia de este príncipe pronunció en el senado. El consejo no obstante recordará á V. M. dos de las virudes, que entre otras recomienda y enalza el panegirista, y tales son las de dar audiencia á todos, y visitar personalmente el Senado. Uno y otro, Señor, executaba Trajano en unos tiempos en que por falta de exemplares se tenia lo uno y lo otro por una grande novedad; pues estando (decia Plinio) el Senado tan inmediato á los jardines del palacio, apenas habia merecido que lo visitasen los Césares. Siendo, pues digno de la noticia del público y de la posteridad acciones tan insignes como raras, espera el consejo, y suplica á V. M., permita que en su primera sala se coloque una inscripcion que eternice este suceso tan digno de imitarse. Así lo espera el consejo de V. M., cuya C. R. P. guarde Dios los muchos años que esta monarquía necesita.»

#### ARTICULO DE OFICIO.

##### *Artículo comunicado por la primera Secretaría de Estado.*

Empeñado el Rey nuestro Señor en promover la agricultura, considerándola como un verdadero manantial de la riqueza esencial de una nacion, y bien persuadido de que el riego es el medio mas seguro de fertilizar la tierra y proporcionar abundantes cosechas; despues de haber resuelto facilitarle, junto con la navegacion interior, en el reyno de Sevilla y Córdoba, poniendo expeditas al efecto las aguas del Guadalquivir, ha determinado S. M. extender sus paternales beneficencias á otros puntos de la península, en los que no deberá ser menos importante su influxo. Con esta mira ha adoptado el proyecto, presentado á su augusto Padre en el año de 1803, de establecer un canal de regadío en los campos de Cieza, reyno de Murcia, aprovechando las aguas sobrantes del rio Segura.

Este canal deberá tener su embocadura en la presa llamada de Rotas, en la jurisdiccion de Calasparra, y terminará en el cortijo de las Palomas, que se halla en el término de la villa de Molina, comprendiendo 12 leguas y media de extension entre estos dos puntos. Baxo su nivelacion estarán los campos de diez villas, á saber: Calasparra, Cieza, Albarán,

Blanca, Ulea, Achena, Lorqui, Molina, Fortuna y Albanilla; y ascenderán á 75559 fanegas de tierra de á 40 varas quadradas cada una las que serán susceptibles de riego.

Las utilidades que por beneficio del riego deben resultar á este terreno son inmensas. En el dia, estando de secano las 75559 fanegas de tierra expresadas, no tienen de valor cada una de ellas mas que 250. r.s. v.n., lo que forma solo un capital de cerca de 19 millones de reales; pero por medio del riego ascenderá el valor de cada fanega á 50 r.s. y á 377.795000 r.s. el capital de todas ellas; suma muy suficiente para enriquecer infinitas familias, y para proporcionar las mayores utilidades al estado.

No son menos considerables las ventajas que de este modo proporcionarán las producciones del indicado terreno. Se calcula que sembrándose de trigo 37779 y media fanegas, que son la mitad de las que comprende el terreno enunciado, y rindiendo cada una de ellas 15 fanegas de grano que es la produccion mas comun, redituarán muy cerca de 34 millones de reales, suponiéndolas vendidas á 60 r.s. la fanega. Además de esta utilidad que puede rendir desde luego este terreno, que se pretende beneficiar con el riego del proyectado canal, en el transcurso de algunos años, quando se hayan multiplicado los colonos, y estos hayan allanado los bancales, fomentando la siembra de otras semillas, y plantado toda clase de arbolados, se pueden considerar entonces otras 37779 fanegas y media de tierra de este terreno en estado de produccion. En este caso se ha calculado que la cosecha de aceyte puede ascender cada año á 7 millones y medio de reales; la de arbolados frutales á 17 millones; la de viñas á 4 millones y medio, y la de linos y otras semillas á 10 600000 rs.

Tales son las ventajas que deben resultar al término de la villa de Cieza del proyectado canal, que ha de regar sus campos y los de las demas villas ya expresadas. Convencido, pues, S. M. de la sama utilidad de que ha de disfrutar aquel terreno con el citado proyecto, y del bien que ha de redundar no solo á aquel término sino á todo el reyno de su realizacion, aun quando el cálculo fuese exágerado, ha resuelto que se lleve á efecto; y á fin de dar á tan grande empresa toda aquella actividad que permiten las actuales circunstancias, como tambien prestarle los auxilios que necesite para llevarla felizmente á cabo, ha resuelto tambien S. M. que la citada empresa se ponga baxo la inmediata proteccion y autoridad de los Sres. Infantes D. Carlos y D. Antonio, sus augustos Hermano y Tio, de cuyo zelo y decidido amor al bien comun debe prometerse á la nacion el mejor resultado, tanto en el desempeño de este encargo, como en el de otros objetos de felicidad pública, de que no se desentienden SS. AA., imitando el exemplo del Rey nuestro Señor.

En atencion á los distinguidos servicios del mariscal de campo Don Guillermo Patker Corrol, ha venido el Rey en concederle la gracia de erqz. supernumeraria de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

El Rey nuestro Señor, imparcial en la distribucion de gracias, ha querido dar una prueba de la estimacion y aprecio que le merecen los

actos de beneficencia y proteccion que algunos corregidores y comandantes de depósitos franceses han dispensado á sus amados vasallos prisioneros en Francia por defender la causa de su Rey é independencia de la Nacion; en su consecuencia se ha servido agraciarse con la cruz supernumeraria de la Real y distinguida órden de Carlos III al Sr. Juan Pedro Buenaventura Dutreux Boch, gran burgomaestre de la fortaleza y canton de Luxemburgo, y al capitán de Clacy, comandante del depósito de prisioneros de Soissons; al primero por los actos de caridad de toda especie que ha exercido con los prisioneros de los regimientos de Guadalupe y Asturias, que desarmados en Hamburgo vinieron prisioneros á aquella ciudad; y al segundo por la decidida proteccion y amparo que prestó constantemente á los oficiales españoles prisioneros en aquel depósito.

A propuesta del director general de artillería ha tenido á bien S. M. mandar se haga público el anuncio siguiente:

Entre las continuas disposiciones de beneficencia y utilidad pública que la nacion debe á su augusto y deseado Soberano el Sr. D. Fernando VII desde que tuvo la gloria de volverlo á ver en su trono, se contará siempre la restitution del colegio de caballeros cadetes del Real cuerpo de artillería al alcázar de Segovia, decretada por S. M. en 7 de junio de este año, y que ha tenido efecto á favor de sus paternales desvelos por la prosperidad del reyno en los dias 25 y 28 del mes próximo pasado, que llegaron á la expresada ciudad los caballeros cadetes, oficiales y dependientes del establecimiento desde la capital de la isla de Mallorca. Aquel punto si bien ofreció un asilo donde continuar educando la porcion ilustre de nuestra juventud, dedicada á la profesion militar en la vasta ciencia de artillería interin se arrojaba á los enemigos de la península, ocasionaba riesgos, gastos y entorpecimientos para proporcionar los auxilios literarios, los de subsistencias, y demas indispensables, separando el colegio de la frecuente inspeccion del director general del cuerpo, y haciendo casi imposible en él la presencia del Soberano, que tanto influye en su prosperidad y mejora.

Ciertamente es un espectáculo digno de las almas sensibles el considerar aquellos tiernos jóvenes, tan acreedores al natural amor de sus familias como al del público, abandonar errantes en 6 de junio de 1808 por la invasion francesa el domicilio de Segovia donde desde el dia 16 de mayo de 1764, en que se estableció el colegio por el Rey Abuelo, de gloriosa memoria, á propuesta del director general de artillería conde de Gazola, hasta tan i fausto dia, no cesó de resonar el eco de las ciencias á que el arte militar debe sus progresos.

El feliz suceso de Baylea proporcionó que se volviese á reunir el colegio con toda precaucion para salvar los caballeros cadetes de los tristes efectos de nuevas invasiones; y así en 30 de noviembre de 1808 salió segunda vez de Segovia la compañía, atravesando las Castillas, y entrando en Portugal por Galicia hasta Lisboa, donde se embarcó para las Andalucías, restableciéndose el colegio en Sevilla, adonde llegó con mil fa-

tigas en 14 de mayo de 1809; pero aun quedaba el sentimiento de su nueva disolucion, realizada por la entrada de los franceses en dicha ciudad en 1.º de febrero de 1810.

El Real cuerpo de artillería, que debe su crédito por los preciosos frutos de que goza la patria al plantel de Segovia, y que sin él debia fenecer por consuncion, no perdonó medio para reunir los caballeros cadetes en las Islas Baleares, y lo consiguió del gobierno, que tan interesado como él ordenó el restablecimiento del colegio en 6 de julio de 1810, y 7 de Marzo de 1811.

Esta es la sucinta idea de la suerte que en la gloriosa lucha de España para conservar la religion, rescatar al Rey, y sostener sus leyes, ha cabido al colegio de caballeros cadetes del Real cuerpo de artillería; establecimiento, que correspondiendo siempre á las esperanzas de los augustos predecesores de nuestro amado Monarca, ha recibido en la auro-ra de su feliz regreso quanto podia esperar de la beneficencia ilustrada de S. M., cuya vuelta á Segovia se cree útil anunciar al público para su conocimiento, y singularmente para el de los pretendientes á plazas de caballeros cadetes.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

Se avisa á todos los hermanos de la hermandad baxo el título del Ecce-Homo, fundada en la capilla de nuestra Señora de la Ayada, que el domingo 1.º y 2.º del próximo mes de enero acudan á hacer sus correspondientes pagos, en la inteligencia que no verificándolo dentro el término de un mes que al efecto se señala quedarán excluidos de dicha hermandad: al mismo tiempo se avisa á todos los que quieran ser admitidos á ella, que teniendo los requisitos prescritos en las Reales Ordenanzas se les admitirá pagando solamenté de entrada tres pesetas en clase de jubileo que durará todo el año que viene.

No habiendose rematado aun por justas causas el asiento de la curacion, mantenimiento y asistencia de los militares enfermos, se hace saber al público, que se ha prorrogado la subhasta hasta el dia siete del próximo mes de Enero en cuyo dia entre las once y doce horas de la mañana se rematará en la intendencia al que menos precio pidiere por estancia baxo las condiciones, que estan de manifesto en la escribania mayor de la intendencia.

Igualmente se ha prorrogado el remate del asiento de raciones de pan, cebada y paja, para la tropa que se halla en este principado, anunciado en el diario de 18 del corriente el que se verificará en la intendencia entre las doce y una del dia 7 del próximo mes de Enero, en caso de presentarse solicitadores que hagan proposiciones razonables.

*Embareaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De la Novella en diferentes dias, los capitanes franceses Marcos Taabulies, barco la Gatus, con habas, harina y otros géne-

ros de tránsito : Cipriano Peiri , tartana Esperanza Celeste , con trigo al Sr. Sargelet . : Estéban Pelicor , bombardas Dichosa , con trigo , semola y habichuelas al Sr. Arxer : Luis Gibert , barco San Juan Bautista , al mismo Sr. que el anterior : Jacinto Berger barco San Antonio , con trigo al Sr. Tequila . = De Idem en 5 dias , el patron Lorenzo Selma , valenciano , laud San Joaquin , con trigo al Sr. Bilardaga . = De Génova , Tolon y Marsella en 42 dias , el capitan Espiro-Sanginatcho , ingles , trabáculo la Virgen de Secriana y San Pedro , con trigo y varios géneros al Sr. Dódero y á varios . = De Marsella , Certe y Palamos en 36 dias , el patron Ramon Zaragoza , valenciano , laud San Joseph , con varios géneros á varios .

*Idem despachadas desde el 28.*

*Dia 28.* = Para Vinaroz el patron Joseph Obiol . = Para Génova el patron Martin Moner . = Para el Vendrell el capitan Juan Bautista Robert . = Para Marsella el patron Joseph Sampera , todos españoles . = Para Tarragona el capitan ingles Samuel S. Harvey . = *Dia 29.* = Para Vinaroz el patron Pasqual Adell . = Para Palermo el patron Domingo Bages . = Para Cambrils el capitan Pedro Pa . = Para Blanes el patron Félix Tió . = Para Salou el patron Francisco Llorca . = Para Motril el patron Gaspar Moreu . = Para Mataró el patron Sebastian Benaro , todos españoles . = Para la Novella los capitanes franceses Jayme Ripot y Juan Francisco Martin . = Para Liorna el capitan J. P. Lindbon . = Para Certe el capitan H. P. Hoch , ambos suecos . = Para Nápoles el capitan ingles Juan Bishop .

*Fiesta.* La Real , antigua y venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado celebrará el domingo dia primero de enero la funcion siguiente : hoy á las 5 de la tarde se empezará la oracion mental como se acostumbra todos los dias , y concluida hará la plática preparatoria de la Comunión de mañana el ilustre Sr. D. Carlos Melchor de Horst y de Bru , presbítero baron de Horst , dignidad Real de esta Santa Iglesia , y padre mayor de la misma Congregacion : mañana á las 7½ será la Comunión general : á las 10½ solemne officio , en el que se expondrá á su Divina Magestad , quedando patente lo restante del dia . Por la tarde á las 3½ se empezarán los ejercicios con sermón , y concluido se hará la procesion por la iglesia .

*Ventas.* En la calle den Gignás , isla 37 , casa núm. 9 , se venden vidrios por mayor y menor .

En la calle de Escudellers, casa de Francisco España, instrumentista, núm. 46, hay cuerdas recién llegadas de la mejor fábrica de Italia, para violin y guitarra, de todas clases, á precios regulares.

*Retornos.* En el meson de la Buena Suerte calle de los Carers, cerca la capilla de Marcús, hay una tartana para Figueras, otra para Perpiñan, otra para Gerona y un carabá para Arenys de mar, y comodidad para ir á qualquiera parte de la costa de Levante.

*Pérdidas.* El dia de Navidad de  $3\frac{1}{2}$  á  $4\frac{1}{4}$  de la tarde desde la calle de Escudellers, subiendo por la muralla de mar, Esplanada y muralla de tierra hasta cerca de Junqueras, se perdió un cerquillo de oro ó sea anilla de las orejas engarzado de doce diamantes: si alguno lo hubiese encontrado se le suplica se sirva llevarlo á dicha calle de Escudellers, esquina de la den Carabisa, segundo piso de la casa de Juan Batlle, colchonero, que á mas de agradecerlo dará su dueño una gratificacion.

Al que haya recogido una mantilla negra de fondo de punto liso, al rededor puntilla de medio palmo de ancho, y delante un velo fino, que se perdió pocos dias hace al anochece desde la mitad de la calle de la Bocaría hasta frente San Joseph en la Rambla, se le suplica la entregue en la oficina de este periódico, que se le darán quatro duros de gratificacion.

El domingo dia 27 del pasado noviembre se perdió desde frente la iglesia de PP. Triunfarios descalzos de esta ciudad hasta la capilla de Monserrate en la calle de la Puerta Ferrisa una sortija de oro con un diamante, que se llama regularmente un solitario: se suplica al que la hubiese hallado dé aviso en la oficina de este periódico, donde darán noticia de su dueño, que gratificará al que se la devuelva.

*Sirviente.* Para una casa de poca familia se necesita un criado que sepa algo de cocina y tenga quien abone su conducta: en el café junto casa del Sr. Gobernador darán razon de la casa.

En la calle de la Puerta Ferrisa, casa núm. 15, necesitan una camarera y una cocinera que sepan cumplir con su debar y tengan quien las abone.

*Teatro.* *El Máximo de Salerno*, tonadilla, bolero y saynete.  
CON REAL PRIVILEGIO.

---

En la oficina de Brusi, calle de la Libretería.

BARCELONA 31 DE DICIEMBRE DE 1814.

Precios corrientes que dá el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta Plaza.

Trigos del País.		peset. la quart.		Alexandria.....		11½ à 12	
Momin.	Ampurdán.....	23	á	Ancona.....	à	à	
	Aragón.....	20	á	Valencia.....	à	à	
	Valencia.....	23	á	Andalucía.....	à	à	
	Dicho candeal.....	á		Havas pequeñas.		idem.	
Del Norte.		idem.		Tunez y Bona.....	à	à	
Nominales.	Filadelfia.....	á		Escalanova.....	à	à	
	Welgast.....	21	á	Francia.....	13	à	13½
	Dantzich.....	22½	á	Mallorca.....	à	à	
	Königsberg.....	21	á	Havas grandes.		idem.	
	Zelandia blanco.....	26	á	Sicilia.....	12½	à	13
	Bravante.....	21½	á	Calleri.....	à	à	
	Riga y Libau.....	20	á	Algarrobas.		idem.	
	S. Petersburgo.....	19	á	Sicilia.....	à	à	
Arcangel.....	18½	á	Iviza.....	à	à		
Tiernos de Levante.		idem.		Valencia.....	4½	à	5½
Narbona.....	22½	á	Harinas.		libr. catal. el quint.		
Ancona.....	23½	á	Filadelfia primera.....	à	à		
Trieste.....	22½	á	Segunda.....	à	à		
Goro.....	á		De centeno.....	à	à		
Nápoles.....	á		De Francia primera.....	11	à	11½	
România.....	23½	á	Segunda.....	à	à		
Mar negro.....	21	á	pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.				
Mezclilla de Sicilia.....	á		Bacalao de Noruega.....	á	á		
Fuertes.		idem.		Dicho de Islandia.....	á	á	
Termini.....	á		Pezpalo abierto.....	10	á	12	
Tangoroch.....	19½	á	Dicho redondo.....	9	á	11	
Mar negro.....	á		id. id. ingles á bordo.				
Nápoles.....	á		Bacalao de Terranova.....	10	á	11	
Idra.....	á		Dicho de nueva Inglaterra.....	á	á		
Alexandria ó sea dicho Tarrós.	13	á	Lenguas de Schetland.....	11	á	12	
Centenos.		idem.		Frutos de América. libr. catal. el quint.			
Norte.....	á		Azucar de la Havana 3 quint. } blco. y 2 quint. quebrado. }	30½	à	31½	
Italia.....	á		Vera-Cruz 1 blanco, 1 quebra.	à	à		
Lenguadoc.....	13½	á	Cobre del Perú.....	28	à	30	
Cevadas.		idem.		Estiño Idem.....	39	à	40
Norte.....	8	á	Cebo de Buenos Ayres.....	à	à		
Sicilia.....	á		Cueros al pelo de Buenos- }	30½	à	31½	
Tunez.....	10	á	Ayres de peso de 30 à 40 tt. }	31	à	30	
Del Reyno.....	11	á	Idem de 20 à 30 tt.....	á	á		
Mahiz.		idem.		sueldos la tt.			
Berberia.....	á		Cacao Caracas.....	20	á	21	
América.....	á		Maracaybo.....	19	à	19½	
Valencia.....	13½	á	Madalena.....	à	à		
Ampurdán.....	14	á	Guayaquil.....	8	à	8½	
Garbanzos.		idem.		Café.....	6	à	
Italia.....	á		Pimienta de Tabasco.....	à	à		
Berberia.....	á		pesetas la tt.				
Del Reyno.....	á		Grana plateada.....	29	à	29½	
Avichuelas.		idem.		Idem negra.....	29½	à	30
Nápoles.....	} 17	á	Añil flor Goatemala.....	} 11½	à	12	
Ancona.....			Dicho flor Caracas.....				
Olanda.....			Dicho sobresaliente.....				
Valencia.....			Dicho corte.....				
Havones.		idem.					
Olanda.....							

pesetas el quint.

Palo Campeche.....	19	à	20
Brasillete Sta. Martha.....	43	à	44
Idem Fernambuco.....	160	à	165
<i>pesos de 128 quart. el quint.</i>			
Algodon Fernambuco primera.....	72	à	73
Dicho segunda.....	68	à	69
Guayana.....	64	à	66
Varita.....	64	à	64
Giron.....	58	à	60
Cumaná.....	56	à	60
San Andres.....	56	à	58
Caracas.....	52	à	54
Molino.....			
Nueva-Orleans.....			
Vera-Cruz con pepita.....			

Otros productos.

Algodon de Motril.....	}	64	à	65
De Iviza con pepita.....				
De Levante.....				

Varios géneros y efectos.

Aceyte de vitriolo de Inglaterra.....	5½	à	
Idem de Francia.....	5	à	
Agallas de Alepo negras.....	18	à	20
Idem en sorte.....	10	à	12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz.....	8	à	9
Cera Berberesca.....	15	à	16
Idem del pais.....	16	à	17
Goma Arábica.....	9	à	10
Idem de Berberia.....	5	à	6

libr. catal. el quint.

Idem de Sicilia.....	23	à	24
Almendra del pais.....	}	40	à
Idem de Esperanza.....			
Idem de Mallorca.....	30	à	
Avellanas del pais.....	28	à	
Anis de Alicante.....	40	à	
Acero de Trieste.....	20	à	21
Rubia en polvo de Olanda.....	30	à	31
Idem del Reyno.....			
Idem en Raiz.....			
Vitriol verde de Inglaterra.....	8	à	9
Idem de Francia.....	7	à	8
Xabon de piedra del pais.....	22	à	24

pesetas el quint.

Arroz de Lombardia.....	28	à	29
Dicho de Alexandria con sal.....	22	à	
Dicho de la Carolina.....			
Dicho de Valencia.....			
Dicho de Cullera.....			
Corcho de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> en hojas.....	24	à	
Dicho inferior.....	11	à	11½
Cáñamo de Ancona.....	55	à	56
Estaño en barra.....	140	à	

pesetas la tt.

Canela de Olanda.....	17	à	18
Idem de la China y en faxitos.....			
Clavillos.....	6	à	7

Manna de Geraci.....	1½	à		
Pelo de camello trabajo ingles.....	6½	à		
Idem trabajo de Francia.....				
Idem en pelota.....				
Quina.....	6	à		
Idem calisaya de Cartagena.....	3	à		
Azafran.....	80	à		
<i>suelos el corta</i>				
Aceyte fino para comer de la Ribera de Génova.....	}	56	à	58
Idem bueno del pais.....				
Idem del comun.....				
Idem claro de Mallorca.....				
Lino de Olanda el mazo.....				
Número 32.....	12	à		
Número 40.....	13	à		
Número 48.....	14	à		14
Número 64.....	20	à		
Número 80.....	20½	à		21

En el mercado del lunes 26 de Diciembre se pagaron los Aguardientes en Reus la prueba de

Olanda de 24 tt }  
Aceyte de 33 tt } la carga.

Resulta la pipa de 4 cargas con un octavo de refuerzo y 2 aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de

Olanda de 124 tt 10 }  
Aceyte de 164 tt 15 } la carga.

Barriles indianos de 58 p. c.						
Botada de roble de Roma.....	}	3¾	à	4		
Idem la cana.....						
Idem de castaño furnida.....				3½	à	9

Cambios nominales.

Londres.....	41	3	quartos.
Paris.....	15	à	15 cens.
Hamburgo.....	89		
Amsterdam.....	98	y	medio.
Génova.....	23		
Madrid.....	medio.	p. c.	à 3 d. vista duro por duro.
Cádiz.....	2	p. c.	idem.
Valencia.....			
Vales Reales.....	71	y	medio p. c. daño

Seguros.

Alicante y Cartagena.	
Malaga y Gibraltar.....	
Cádiz.....	
Galicia.....	
Havana.....	
Costa firme.....	
Vera-Cruz.....	
Montevideo.....	

Monedas.

La libra catalana	20	sous.
El sueldo	12	dineros.
El real de arditas	24	dineros.
El peso de 128 quartos	23	suelos.
El peso fuerte	37	suelos 6 dineros.
128 real-s vn. castellanos	equivalen	à 119 rs. de arditas
La libra	12	onzas. 91 castellanas, 104 lib. catalana